

HECHO ESENCIAL
ESVAL S.A.
Inscripción Registro de Valores N°1118

Valparaíso, 24 de junio de 2020
N°: 056

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

REF: Acuerdo en Juntas de Tenedores de Bonos
HECHO ESENCIAL
ESVAL S.A. (antes Inversiones OTTPB Chile III S.A.)
Registro de Valores N°1118

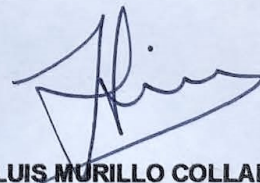
De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, así como en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultado y en representación de **Esval S.A.** (la "Sociedad"), comunico a usted, en carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, sus negocios, y los valores emitidos por la misma que son objeto de oferta pública, lo siguiente:

En juntas de tenedores de bonos de la Sociedad celebradas con fecha 24 de junio de 2020 (las "Juntas"), se acordó, entre otras materias, modificar la cláusula de resguardo financiero (*covenant*) referida a la razón entre deuda financiera y EBITDA contenida en los contratos de emisión de bonos por línea de títulos correspondientes a las líneas inscritas en el Registro de Valores de esa Comisión bajo los números 374, con emisiones vigentes correspondientes a las Series O y P; 562, con emisión vigente correspondiente a la Serie M; 810, con emisiones vigentes correspondientes a las Series Q y T; y 851, con emisiones vigentes correspondientes a las Series U y V (los "Contratos de Emisión de Bonos"). Las referidas modificaciones incluyen además un convenio limitativo de aquellos regulados en el artículo 111 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, en lo relativo a la distribución de dividendos. Esto último, en línea con lo informado en Hecho Esencial de la Sociedad de fecha 19 de junio de 2020.

En las mismas Juntas se acordó facultar a los Representantes de los Tenedores de Bonos según los respectivos Contratos de Emisión de Bonos para suscribir junto a la Sociedad los respectivos contratos de modificación, los que serán presentados oportunamente a esa Comisión para solicitar los registros correspondientes.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



JOSE LUIS MURILLO COLLADO
Gerente General

DTN

C.C.:

- Bolsa de Comercio de Santiago
- Bolsa Electrónica de Chile
- Representante Tenedores de Bonos
- Comisión Clasificadora de Riesgos